

Normas de
seguridad en los
**Talleres de
automoción**

Normas de
seguridad en los
**Talleres de
automoción**



**Junta de
Castilla y León**



**Junta de
Castilla y León**

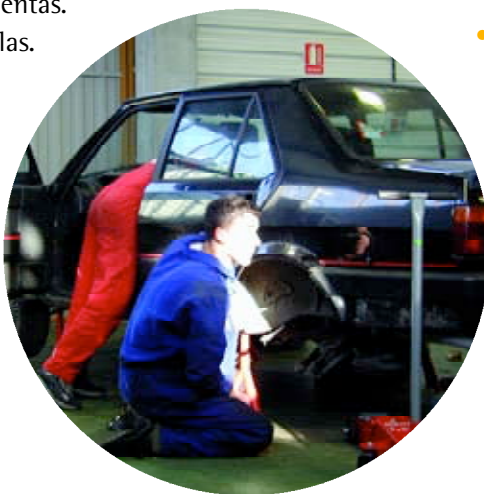
Información de riesgos laborales a los trabajadores

¿Por qué nos preocupa la seguridad en los talleres automoción?

- Porque los conocimientos adecuados y la buena conducta del Empleado Público previenen y evitan accidentes en este lugar de trabajo.
- Porque los medios y las medidas de seguridad aplicadas correctamente en el taller y su entorno evitan los peligros más frecuentes, menos frecuentes y esporádicos.

Los peligros más frecuentes son:

- Choques contra objetos móviles o inmóviles.
- Golpes cortes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atrapamiento por o entre objetos.
- Sobreesfuerzos.
- Contactos eléctricos directos o indirectos.
- Exposición a agentes químicos (vapores orgánicos, partículas, disolventes, ...).
- Ruido.
- Carga física. (Posturas de trabajo).



Medidas de seguridad:

- Limpiar y recoger periódicamente los aceites, grasas, líquidos de freno, refrigerantes, etc.
- Mantener el entorno del puesto limpio y ordenado con el espacio necesario para realizar las tareas propias y las ventilaciones, desagües y sistemas de evacuación en buenas condiciones de funcionamiento.
- Mantener y utilizar las herramientas y máquinas de forma correcta.
- Se realizará un mantenimiento periódico y revisiones de los equipos de trabajo.
- Comprobar la estabilidad y anclaje de los gatos y demás soportes antes de iniciar trabajos de reparación de automóviles.
- Informar del uso correcto de los medios de elevación y transporte de cargas.
- Sustituir las herramientas, máquinas o piezas antes que presenten deterioro por otras nuevas y adecuadas por lo que es necesario una revisión previa a su uso.
- Las instalaciones eléctricas tienen que estar en perfecto estado de uso y cumplir las normas de seguridad.

- Utilizar enrolladores con enchufes múltiples.
- El taller estará siempre provisto de los medios contra incendios que precise. Nunca hay que impedir u obstaculizar las vías de acceso al uso de los mismos, como por ejemplo, apilar material frente a ellos.
- Se hará un mantenimiento periódico de los extintores y demás equipos contra incendios.
- La señalización tanto de áreas de trabajo como la de seguridad, de prohibición, obligación, advertencia y socorro han de estar en buen estado y colocadas de forma correcta para ser vistas con claridad.
- Las áreas de trabajo tienen que estar debidamente protegidas, como son las de elevadores hidráulicos, las de fosos de reparaciones, las de puestos de soldadura, las de cabinas de pintura, etc.
- Se deben utilizar equipos de protección individual con el marcado CE.
 - El equipo de protección individual ha de estar en perfecto estado cuidado; y revisado por el empleado público.
 - El empleado público tiene el deber de comunicar inmediatamente cualquier defecto en el equipo al responsable del centro de trabajo.
 - El equipo se compone básicamente de ropa adecuada ("mono de trabajo") y calzado de protección y será completado según el trabajo que se va a hacer por los siguientes elementos:
 - > Guantes de protección mecánica y química para evitar el contacto de las manos con productos nocivos para la piel como son grasas, detergentes, ácidos, disolventes, pinturas, etc.
 - > Guantes de protección térmica para el calor.
 - > Protección auditiva contra el ruido.
 - > Gafas o pantallas protectoras contra proyección de partículas.
 - > Manguitos, mandil y polainas para realizar labores de soldadura.
 - > Máscara o mascarilla autofiltrante para preservarse de la exposición a contaminantes químicos, como son los humos de motores, vapores orgánicos de pinturas, partículas, disolventes, etc.
- Se utilizarán medios de transporte o equipos de elevación auxiliares como gatos, elevadores, grúas, etc., respetando sus cargas máximas.
- Se evitará hacer torsiones de tronco mientras se sostengan cargas.

